



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
“MIGRACIÓN META4 E-MIND NÓMINA A LA PLATAFORMA CLOUD.
EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000016”

Pamplona, 29 de marzo de 2022

Con fecha 14 de febrero de 2022, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Migración Meta4 e-Mind Nómina a la Plataforma Cloud. Expediente 2022/SCON-AIU/000016”.

El valor estimado del contrato que ascendió a 177.342,00 IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato de 161.220,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe máximo € IVA excluido
1. Servicio de migración cloud	66.000,00
2. Servicio de suscripción y mantenimiento (550 usuarios)	77.220,00
3. Servicio de evolución (300 horas)	18.000,00
IMPORTE TOTAL	161.220,00

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de marzo de 2022, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la siguiente empresa:

- Cuarhtoset Talent & Technology, S.L.

El 2 de marzo de 2022 se procedió a la apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones no valorables automáticamente.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de las proposiciones no valorables automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 25 de marzo de 2022 el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA emite el Informe de Valoración Técnica de la Licitación de “Migración Meta4 e-Mind Nómina a la Plataforma Cloud. Expediente 2022/SCON-AIU/000016”, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	CUARHTOSET TALENT & TECHNOLOGY, S.L.
Enfoque del proyecto: Se valorará la estrategia global de implantación, migración y arranque, así como los factores críticos que mejor garanticen la consecución de objetivos del proyecto. Hasta 5 puntos	2,00
Plan de proyecto: Se valorarán la descripción completa y el detalle de tareas expuestas de la Planificación, entregables, los recursos humanos dedicados, esfuerzo de cada recurso humano a la tarea, que justifiquen de forma adecuada la duración de las mismas y del proyecto completo, así como la propuesta de un modelo de gobierno que asegure la correcta gestión del proyecto. Hasta 9 puntos	5,00
Modelo operativo: Se valorará la adecuación y dedicación de cada perfil del equipo de trabajo a cada una de las tareas correspondientes a las diferentes fases del proyecto, así como la de los perfiles necesarios de SCPSA. Así mismo se valorará las metodologías y procedimientos adecuados para la organización y gestión del proyecto. Hasta 9 puntos	7,00
Plan de validación de requisitos: Se valorarán aquellas herramientas, procedimientos y técnicas en cantidad y calidad adecuadas y suficientes para solventar con eficacia la validación, refinamiento y aclaración de los requisitos adaptados al proyecto de SCPSA. Hasta 4 puntos	2,00
Plan de transmisión del conocimiento y formación: Se valorarán las medidas propuestas dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una formación adecuada y la transmisión efectiva y completa del conocimiento generado en el desarrollo del proyecto para el futuro gobierno de la plataforma. Hasta 8 puntos	3,00
Plan de mantenimiento y gestión del servicio. Se valorarán la calidad, los medios humanos, electrónicos, metodológicos, detalle en la descripción del servicio, materiales y valor añadido por la empresa licitadora puestos a disposición de SCPSA, junto con las características específicas del servicio cloud prestado por el fabricante, que mejor aseguren el correcto funcionamiento de la plataforma y del proyecto SCPSA. Hasta 6 puntos	5,00
Plan de retorno o transferencia del sistema/servicio. Se valorará la calidad, coherencia y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento de la metodología de transferencia/devolución del sistema/servicio, así como de las actividades y capacidades requeridas para su ejecución. Hasta 3 puntos	1,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 44 puntos)	25,00

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Siendo las 12:00 h. del 29 de marzo, la Mesa de Contratación del contrato acuerda validar el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos emitidos por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

A continuación, se procede a la apertura a distancia, por medios electrónicos, del sobre C “Proposición Valorable automáticamente”.

Los datos a valorar en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			CUARHTOSET TALENT & TECHNOLOGY, S.L.	
A. OFERTA ECONÓMICA			Hasta 40 puntos	
1. Servicio de Migración Cloud				
Concepto			Importe ofertado (IVA excluido	
Servicio de migración Cloud			65.950,00	
2. Servicio de suscripción y mantenimiento				
Concepto	Meses	Nº usuarios	Importe ofertado Usuario mensual (IVA excluido)	Importe ofertado (IVA excluido)
Servicio de suscripción y mantenimiento	36	550	3,90	77.220,00
3. Servicio de evolución				
Concepto			Importe ofertado (IVA excluido)	
Servicio de evolución 300 horas			18.000,00	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (1+2+3)			161.170,00	
PUNTUACIÓN ECONÓMICA			0,08	
B. CRITERIOS SOCIALES			Hasta 10 puntos	
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.			Si	
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES			10,00	
C. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPERIENCIA DEL EQUIPO ADSCRITO AL CONTRATO				
Hasta 6 puntos				
La experiencia a valorar será la del personal concreto que se destine a la ejecución del servicio:				
Perfil Consultor nomina: 1 puntos por cada proyecto adicional a los requeridos como solvencia técnica Hasta 3 puntos			Presentan 2 proyectos 2,00	
Perfil técnico cloud: 1 puntos por cada proyecto adicional a los requeridos como solvencia técnica. Hasta 3 puntos				
PUNTUACIONES OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			2,00	
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 56 puntos)			12,08	

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Cuarhtoset Talent & Technology, S.L.	25,00	12,08	37,08

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- REQUERIR a la empresa Cuarhtoset Talent & Technology, S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
- 2- PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Migración Meta4 e-Mind Nómina a la Plataforma Cloud. Expediente 2022/SCON-AIU/000016” a la empresa Cuarhtoset

Talent & Technology, S.L, con 37,08 puntos sobre 100, por un importe de 65.950,00 € IVA excluido para el servicio de migración Cloud, por un importe de 3,90 € IVA excluido por usuario al mes lo que supone un importe total para los 36 meses de los 550 usuarios de 77.220,00 € IVA excluido para el servicio de suscripción y mantenimiento; y por un importe de 18.000,00 € IVA excluido para las 300 horas de servicio de evolución, lo que supone un importe total de 161.170,00 € IVA excluido y una baja del 0,03 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Cuarhtoset Talent & Technology, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Teresa Azcona Calahorra
Directora de Recursos Humanos

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Díaz Castillo
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras